

mente, se procedió a la quinta votación de los siguientes proyectos, los mismos que no obtuvieron el número reglamentario de votos para resolverse en ningún sentido, quedando, en consecuencia, aplazados:

—El que declara que el Sub-Teniente don José Rufino Ojeda, muerto en el combate del 2 de Mayo de 1866, ha comprometido la gratitud nacional; y resuelve que el Poder Ejecutivo expida cédula de montepío a su hija legítima doña Victoria T. Ojeda, con arreglo a ley.

—El que dispone se compute como doble el tiempo que el Teniente Coronel Ignacio J. Martínez, permaneció en la región de la montaña, en el servicio público; y

—El que reconoce el despacho de Capitán efectivo de Ejército, expedido a favor de don Darío Tudela, en 9 de Abril de 1879.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 7 y 35 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.

33a. sesión del Miércoles 15 de Setiembre de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Seminario y Arámburu, Gonza-

les y Revoredo. Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ha transcrito al Ministerio de Fomento el pedido formulado por el señor Franco Echeandía y al cual se adhirió el señor Castro, para que se implante el servicio de alumbrado en las urbanizaciones adyacentes a la Avenida Leguía, y Plazas Francia, Sucre y La Libertad, a fin de evitar la perpetración de robos y otros actos delictuosos.

Con conocimiento de los señores Franco Echeandía y Castro, al archivo.

Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del señor Arana, que ha solicitado a la Compañía Marconi informe acerca de los contratos celebrados para el transporte de correspondencia entre esta capital y la ciudad de Iquitos.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, comunicando que ha transcrito al Ministerio de Hacienda el pedido que formuló el señor La Torre, respecto al elevado precio en que se vende la gasolina, no obstante ser producción nacional.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

Del mismo, participando en contestación a un pedido del señor Noriega, que ha solicitado a la Compañía Marconi informe respecto al despacho de las encomiendas internacionales que ingresan al país con destino a la

ciudad de Puno: estableciéndose dicho servicio en la oficina postal de la citada ciudad.

Con conocimiento del señor Noriega, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia contestando el pedido que formuló el señor Chueca, con referencia a los hechos delictuosos cometidos en el fundo Chacra Alta.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Medina, que su Despacho ha dispuesto se publique el trabajo hecho por el Vocal jubilado de la Corte Superior de Loreto, doctor don Vicente H. Delgado, sobre organización de la estadística criminal de menores.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento informando en el proyecto de ley por el cual se faculta a las Comunidades de Mórrope, Mochumí y Túcume y a las Haciendas de Sasape, Sialupe y Sialupito, para que puedan aprovechar las aguas excedentes del río Lambayeque.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de mil libras para las obras de agua y desagüe en la ciudad de Pomabamba.

A las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

El que crea la plaza de Agente Fiscal, para la provincia de Jauja, con el haber y las asignaciones de su clase.

A las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

El que dispone que los haberes dejados de percibir por el Juez de Primera Instancia de la provincia de Pomabamba, por no haberse provisto esa plaza, se entreguen a la Municipalidad de la misma, a fin de que los invierta en obras públicas en dicha localidad.

A las Comisiones Auxiliar de Presupuesto y de Gobierno.

El que concede a doña María y a doña Teresa Pescetto y Belaunde, hijas de don Gustavo Pescetto, Delegado del Perú en Arica desde 1909 hasta 1914, la pensión de montepío de quince libras mensuales.

A las Comisiones de Premios y Diplomática.

El que aumenta a Lp. 16.2.48, la pensión que actualmente disfrutan doña Zoila Elena, doña María Rosa y doña Clotilde Araujo Alvarez, hijas del que fué Teniente Primero de la Armada Nacional don Estanislao Araujo, Vencedor del Dos de Mayo de 1866.

A las Comisiones de Premios y Marina.

El que reconoce a don Gustavo Coronel Zegarra los 32 años, 1 mes y 6 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 23 de julio de 1904.

A las Comisiones de Premios y Gobierno.

El que reconoce a don Eulogio Eléspuru, los doce años, dos meses y ocho días de servicios que tiene prestados en la Admi-

nistración Pública, hasta el 16 de octubre de 1925.

A las Comisiones de Premios y Hacienda.

El que concede un premio pecuniario de doscientas libras peruanas a doña Elena Benavides vda. de Enríquez.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que reconoce a don Alejandro Garfias, los siete años, un mes y cinco días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1925.

A las Comisiones de Premios y Gobierno.

El que concede, en calidad de gracia, al Sargento 1º del Ejército don Gregorio Novoa y Castañeda, la pensión mensual de tres libras peruanas.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que crea la plaza de Agente Fiscal en la provincia de Anta.

A las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

El que reconoce de abono a don Guillermo Basombrío, los 23 años, 9 meses y 15 días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 30 de junio de 1925.

A las Comisiones de Premios y Hacienda.

El que concede un premio pecuniario de doscientas libras peruanas a doña Faria Scamarone Vda. de Idiáquez.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que reconoce a don José M. Macedo, los treinta años de servicios que ha prestado a la Na-

ción, hasta el 19 de noviembre de 1924.

A las Comisiones de Premios y Hacienda.

El que concede un premio pecuniario de doscientas libras peruanas a doña Rosario J. Vda. de Dorado.

A las Comisiones de Premios y Agricultura.

DICTAMENES

De las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, con firmas incompletas, en el contrato celebrado entre el Gobierno y The Huallaga Cº, para la construcción de un ferrocarril entre el Puerto de Yurimaguas, en el río Huallaga, y un punto de la Costa, entre Paita y Pacasmayo.

En Mesa para completarse las firmas.

Tres de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos :

El que establece en la provincia litoral de Tumbes, una Estación Agrícola Experimental.

El que modifica los artículos 35, 36, 83 y 121 de la Constitución del Estado, sobre garantías individuales.

El que crea en la provincia de Chucuito una Agencia Fiscal.

De la Comisión de Legislación, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual el Estado toma participación en las utilidades provenientes de las obras de irrigación que se realicen en terrenos eriazos de su propiedad.

De la Comisión Auxiliar de Guerra, que también quedó en Mesa con idéntico fin, en el proyecto de resolución legislativa, venido en revisión, por el cual se concede a doña Isolina Cuenca, viuda del Capitán don Maximiliano Soto, un premio pecuniario de descienas libras.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PROYECTO

Del señor Curletti, en tercera lectura, para que se comprenda a los Arzobispos en los efectos del artículo 2º de la ley N° 5464 y para que se derogue el artículo 1º de la citada ley.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Constitución.

PEDIDOS

El señor Alvarez.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor Alvarez.— Tengo conocimiento de que los preceptores y preceptoras no diplomados en la provincia litoral de Tumbes, para poder dar sus pruebas o exámenes finales tienen que constituirse en Paita. Como se ve, señor Presidente, no es posible que, con la escasa renta que disfrutan, puedan atender a los gastos de movilidad, por lo cual solicito se oficie al señor Ministro de Instrucción para que vea la forma de hacer que se constituya un jurado en Tumbes a fin de evitar lo oneroso que resulta a los preceptores, sobre todo para las señoritas que necesitan compañía,

el trasladarse a Paita a rendir exámenes.

El señor Presidente.— Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Norlega.— He recibido un oficio del señor Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, en que manifiesta que se halla vacante el puesto de obstetriz diplomada que existía en esa ciudad, y pide que el señor Ministro de Fomento lo provea, solicitando a la vez, que los sueldos que se han dejado de pagar durante el tiempo que este puesto ha estado vacante, pasen a la Beneficencia de Puno. Suplico, pues, que se oficie al señor Ministro de Fomento en ese sentido, enviándole el documento que remito a la Mesa.

El señor Presidente.— Será atendido el pedido del señor Senador.

En seguida se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Arana, Caverro, Cáceres, Casanave, Castro, Cornejo, Curletti, Chueca, Ego Aguirre, Franco Echeandía, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Piérola y Vellarde; y como no había quórum para pasar a la Segunda Hora, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción.—

José Manuel Calle.